

FIRMO BATISTA EL DECRETO SOBRE LA IGLESIA DE PAULA

Ag 3/44 Paul
Será la entrante semana
el Consejo de Ministros

Ninguna audiencia oficial ha concedido el señor presidente de la República para el día de hoy. El general Batista dedicó las horas de la mañana al estudio y resolución de distintas cuestiones oficiales.

LAS AUDIENCIAS DE MAÑANA
Tres audiencias oficiales han sido señaladas por el primer magistrado de la nación para mañana, viernes. La primera, a las cinco de la tarde, al doctor Luis Ortega y Bolaños; a las cinco y media de la tarde la correspondiente al doctor Ricardo Sarabasa, director de la Agencia de Importación y Exportación, y la última señalada para las seis de la tarde la correspondiente al señor M. Millares Vázquez.

MONUMENTO NACIONAL LA IGLESIA DE PAULA

El señor Cristóbal Muñoz, secretario de la Presidencia y del Consejo de Ministros, informó a los periodistas que el señor presidente de la República había firmado un decreto declarando Monumento Nacional la antigua iglesia de Paula, situada en la calle de este nombre esquina a la de San Ignacio, en la ciudad de La Habana quedando, por tanto, sujeta a la inmediata vigilancia e inspección de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, sin cuya previa autorización no podrá esa iglesia ser destruida ni modificada, desplazada, ni aún en parte reparada, te da o restaurada en forma alguna, con todas las demás consecuencias que lleva implícitas la referida declaración, según se preceptúa en el Decreto Presidencial No. 1,932, de 16 de junio de 1944.

Paul, Ag 3/44